

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE INCA**

**22943**      *Orden ejecucion c/ ses coves, 49*

Dado que no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal por los medios legalmente establecidos de acuerdo con lo previsto en el art. 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la ley 4/99 de 13 de enero, se notifica a la entidad On the Beach, SA (CIF A79343653) el decreto de alcaldía núm. 1034/2012:

“VISTO las reiteradas órdenes de ejecución que se han tramitado a nombre de la entidad ON THE BEACH SA, propietaria de un inmueble situado en la calle ses Coves, núm. 49 de Inca, que se encuentra en estado de abandono, con gran acumulación de basura y desechos en su interior, además de que la vegetación sobresale por la pared de la fachada a la calle.

VISTO que, de acuerdo con lo que dispone el acta del servicio de inspección municipal, la propietaria del inmueble es la entidad On the Beach SA, con CIF A79343653, domiciliada en Madrid, en la calle Juan de la Hoz, núm. 3.

VISTO que en fecha 11 de julio de 2012 se solicitó autorización judicial de entrada al inmueble de la calle ses Coves, núm. 49, de Inca, para proceder a realizar las tareas necesarias para la seguridad, salubridad y ornato público, atendiendo a la imposibilidad de ponerse en contacto con la propiedad del inmueble.

VISTO que mediante auto de fecha 19 de octubre de 2012 se ha autorizado por parte del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Palma de Mallorca, la entrada a la propiedad antes descrita, con el objeto de proceder a la ejecución subsidiaria del decreto de alcaldía núm. 195/2012.

ATENDIENDO a lo que dispone el PGOU de Inca y la Ordenanza de Policía y buen Gobierno de Inca de 1993; así como los artículos 10 y 11 Ley 10/1990, de 23 de octubre de Disciplina Urbanística, el artículo 181.2 del Texto refundido de la Ley sobre régimen de Suelo y ordenación urbana de 9 de abril de 1976 y el artículo 9 del Real decreto-legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Suelo.

Por todo ello, y de acuerdo con las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, y demás normativa de aplicación, HE RESUELTO

1.- SEÑALAR para el día 3 de diciembre de 2012 la entrada a la propiedad de la entidad ON THE BEACH SA, situada en la calle ses Coves, núm. 49 de la ciudad de Inca, a los efectos de ejecutar subsidiariamente las obras consistentes en la reparación del muro exterior, aterrarlo y pintarlo, así como la limpieza del jardín, con la retirada de escombros y suciedad.

2.- NOTIFICAR este Decreto al interesado, indicando que se trata de un acto de trámite.”

Lo cual SE COMUNICA, para su conocimiento y efectos oportunos.

Esta resolución no se puede recorrer separadamente de la resolución definitiva, dado que tiene la consideración de un acto de trámite.

Inca, 23 de noviembre de 2012

**El alcalde-presidente**  
Rafel Torres Gómez

